

que ni aun siquiera el nombre de curacion merecia, y que todo ello no habia sido mas que un puro artificio para alucinar al público, en cuya narracion se habian alterado casi todos los hechos y arrancado á la fuerza ó falseado todas las declaraciones. La muchacha nunca habia perdido la vista, y mucho tiempo despues de hecha la novena seguia cojeando como siempre. En vista de esto, el arzobispo en su Pastoral de 15 de julio de 1731, declaró el milagro falso y supuesto: prohibió que en su diócesis se publicara ningun nuevo milagro, no siendo por conducto de su autoridad, y mandó que nadie tributase culto religioso al diácono París, ni honrara su sepulcro, ni se mandaran celebrar misas en su honor. Tambien condenó la Disertacion que anunció el milagro, como llena de suposiciones é imposturas, con tendencias á seducir á los fieles, injuriosa al Papa y al cuerpo de los primeros pastores, y que favorecia errores condenados por la Iglesia.

No por esto se desanimó el partido para sublevar los pueblos contra su legitimo pastor. Casi en un mismo dia aparecieron tres escritos, cuyo título era *Vida de Mr. París, diácono*. En estos escritos los partidarios del cisma y del error se esforzaban en representar á la Iglesia como vendida por el cuerpo episcopal, á los apelantes perseguidos por las dos potestades, y el deber de los refractarios limitado á prepararse con toda sinceridad para el martirio, aunque debiera venir por parte de una autoridad santa (1). Segun los autores de tales libelos, ya no era á la Sede apostólica ni al cuerpo pastoral á quien se debía recurrir para recibir la regla de nuestra fé; ni la verdad era ya enseñada á todas las naciones por el ministerio de los Apóstoles y de sus sucesores: solo en la tumba del diácono París era donde aquella se manifestaba, y solo á él era á quien se debía acudir para que

(1) Tercera edición, Oracion, núm. 78.

Dios se dignara conceder la inteligencia de ella. El arzobispo de Paris condenó por heréticos estos tres libelos y prohibió su lectura bajo pena de excomunion (1).

Los apelantes siguieron desoyendo la voz de su pastor. Su gran proyecto era adquirirse un nuevo taumaturgo, fuese como fuese, en la persona del diácono París. Este eclesiástico, bajo un exterior modesto y la apariencia de una vida retirada, habia sido uno de los mas furibundos enemigos de la bula: últimamente habia renovado su apelacion, y al morir habia declarado insistir en las mismas opiniones. No habian dejado de hacer notar en la historia de su vida, que algunos años antes de su muerte no comulgaba ni aun en el tiempo pascual; y así, á fin de autorizar semejante conducta que era fiel expresion de sus sentimientos, los apelantes hicieron los últimos esfuerzos para tributar á París todos los honores que la Iglesia concede á los que canoniza.

A poco de haber ocurrido su muerte, se limitaron á comprometer á varias personas de las mas sencillas á que fuesen á rezar oraciones sobre su sepulcro. Despues, las oraciones se convirtieron en novenas, y por este medio atrajeron concurrencia. Mas cuando vieron que la autoridad de la Iglesia se armaba para contener el progreso de aquel abuso, dejaron ya de guardar miramiento alguno y publicaron por cosa cierta que no se pasaba dia sin que se verificasen nuevos milagros en San Medardo. Esto atrajo una continua afluencia de gente: casi todo Paris quiso ser testigo de los milagros que se publicaban. Los carruages públicos no eran bastantes para transportar la multitud de curiosos, y las avenidas de San Medardo estaban tan llenas de gente, que en algunas horas del dia era imposible atravesar por entre la muchedumbre. Las localidades de alrededor del sepulcro se alquilaban á peso de oro, y constantemente estaban ocu-

(1) En 30 de enero de 1732.

padas por una multitud de supuestos enfermos, que por lo regular eran gente puesta á propósito y comprada para que permaneciesen allí fingiendo violentas convulsiones, algunas otras personas seducidas, que en su sencillez dirigian oraciones al diácono París para obtener su curacion, y cinco ó seis sacerdotes que sucesivamente se relevaban, cantando alternativamente salmos con las personas del uno y del otro sexo. Hasta en los hosarios de la iglesia se presenciaban espectáculos dignos de compasion; pues en ellos se veian algunas personas asalarriadas, que sostenidas por correas que les ponian por debajo de los brazos, aparentaban en la oscuridad elevarse y ser arrebatadas por una virtud sobrenatural. Con estas cosas la iglesia de San Medardo se hallaba transformada en una especie de teatro, donde la Religion era indignamente escarnecida y donde se hacia una torpe bafa de la verdad de sus milagros.

Un eclesiástico de la diócesis de Montpellier se creyó con bastante talento para representar el principal papel de aquella farsa. Este tal habia padecido en su niñez una enfermedad que le habia dejado una pierna mas corta que otra, y se propuso alargarla por mediacion del diácono París. Principió, pues, haciendo una novena en su honor, y luego iba á colocarse regularmente dos veces al dia sobre su sepulcro, y allí se agitaba con tal violencia por espacio de una hora, que aunque esto sucedia en medio del rigor del invierno, por lo regular se retiraba de allí todo bañado en sudor. Sus contorsiones eran tan raras, sus convulsiones tan vivas, y sus saltos tan peligrosos y continuos, que apenas podia concebirse cómo resistia á un ejercicio tan violento; sin embargo, en esta penosa agitacion pasó mas de cuatro meses consecutivos; pero la pierna no se alargó una sola linea, y como no cesó de cojear hasta su muerte, dió una prueba bastante visible del poco favor que cerca de Dios gozaban los titulados santos de su partido. En verdad, podria uno admirarse al ver

que este suceso no hubiese bastado por sí solo para abrir los ojos á todos los que hubieran sido seducidos por medio de tan vergonzosos artificios, si no fuera bien notorio que no hay ceguedad que pueda compararse con la de la heregia. En tiempo de los anabaptistas, un falso profeta se glorió de poder dar señales evidentes de su mision; y en prueba de ello, prometió andar sobre las aguas y atravesar un rio en presencia del pueblo. La concurrencia que acudió el dia señalado á ver el anunciado prodigio fué numerosisima. Una desdichada madre no tuvo reparo en poner su hijo en los brazos del fanático; y este al dar, cual otro Moisés, el primer paso sobre las aguas, desapareció para siempre debajo de ellas con el inocente niño. Sin embargo, el castigo del impostor á ninguno de los presentes hizo desistir de sus errores. En vista, pues, de tales ejemplos, de que por desgracia están llenas las historias, nadie debe admirarse de la obstinacion de los hereges. Los quesnelistas terminan buen cuidado de escribir á todas partes asegurando que la pierna del eclesiástico se iba alargando una linea cada dia, y el obispo de Senes desde su destierro decia á una monja de su partido, confinada en Sisteron, que cada dia se obraban en San Medardo nuevos milagros.

Habiendo roto ya el fanatismo todos los diques, ó mas bien dicho, cuando el escándalo tocó el último término, el rey mandó cerrar el cementerio de San Medardo y recluir en San Lázaro al eclesiástico que se habia distinguido por las imposturas que acabamos de referir. Pero los convulsionarios siguieron reuniéndose en varias casas particulares, y allí pasaban escenas que harian avergonzar á los mismos ángeles. Sus convulsiones fueron poco á poco convirtiéndose en una especie de profesion que se aprendia con todas las reglas del arte. Finalmente, para contener su locura y disipar sus reuniones, que ya se habian ido estendiendo por todos los barrios de Paris,

fué preciso que el rey impusiera castigos.

Los tiempos apostólicos no vieron tantos milagros como se suponían obrados en París en el breve trascurso de unos pocos años: algunos se verificaron también en las provincias, pero en una escala mucho menor, como que allí los impostores no podían disponer de los recursos con que contaban los de la capital. Hasta los jansenistas de Holanda trataron de hacerse célebres con algún acontecimiento ruidoso. Una muchacha de Amsterdam fué curada al besar la orla del roquete de Barchman, arzobispo de Utrecht, que no se descuidó en levantar acta formal de esta maravilla obrada por su intercesión (1). Soanen, Quesnel, Rousse Desaugine, y otros campeones del mismo partido, alcanzaron también la gloria de llamarse taumaturgos; pero ninguno llegó á la celebridad del diácono. Mientras que los jansenistas se esforzaban en acreditar sus milagros, había teólogos que con claridad irresistible ponían de manifiesto su ridiculez y superchería. Languet, arzobispo de Sens, los combatía en detalle, y les oponía los verdaderos principios que daban al traste con todo aquel follage de maravillas.

Sin embargo, no pasaremos en silencio que dos obispos se declararon en favor de los milagros de San Medardo, por medio de escritos que fueron condenados en Roma y prohibidos por el Consejo del rey. Pero aun suponiendo que aquellos prodigios hubiesen sido reales y positivos, todavía sería lícito, repetirnos nosotros con el sábio autor de la *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII*, poner en duda á quién deberíamos creer, si á la autoridad ó á los prodigios, cuando ambos se hallan en oposicion. Sin duda se debería preferir el medio mas seguro é infalible, al que suele carecer de estas circunstancias, mayormente, cuando así lo acon-

(1) *Memor. para servir á la Historia Eclesiástica del siglo XVIII*, t. 2, p. 83.

seja la Escritura, repitiendo en mas de un lugar desconfiemos de él: *aunque un ángel, dice el Apóstol, viniere á anunciaros otra doctrina, no le creáis*. Si pues nadie debe dejarse alucinar ni por un milagro tan imponente como sería el de un ángel que bajara del cielo á enseñarnos una nueva doctrina, claro está que no hay otro camino mas seguro que el de la autoridad de los pastores. Por lo demás, ni aun es necesaria esta discusion. Los milagros del cementerio de San Medardo no son de aquellos que merecen el honor de un examen, y era preciso que el velo que cubría los ojos de los partidarios de aquellos miserables prodigios, fuese muy tupido para que no se trasluciera por todas partes su ridiculez y falsedad. Solamente por su crecido número se hacían ya sospechosos: efectivamente, mas de doscientos milagros obrados en pocos años, en tanto que en el trascurso de varios siglos el cielo parece mostrarse avaro de favores tan extraordinarios, era casi equivalente á decir que había ocurrido una notable mudanza en la economía de la Providencia.

Pero acaso la forma misma bajo la que se obraban aquellos supuestos prodigios, ¿no estaba revelando bien claramente la impostura? Al diácono París no era dado mas que atormentar á sus devotos con desaforadas convulsiones, con una especie de frenética dolencia. Hasta esa época no se habían visto Santos, que en vez de curar á los que los invocaban, les enviaban sacudimientos nerviosos, delirios y todos los demás atributos del furor. Esa gloria estaba reservada para el patrono de los apelantes. Suele atribuirse el origen de las convulsiones á una manía llamada *figurismo*, manía que hacia ya muchos años andaba muy en voga entre la gente del partido. Era un sistema, cuyo autor parece haber sido el abate Etemare, famoso *apelante*, que creía haber recibido el don de inteligencia de las Sagradas Escrituras. En todos los lugares del Antiguo Testamento veía una figura de lo que

pasaba, interpretaba los profetas á su modo, y á fuerza de comentarios y de delirios, deducía que la aceptación de la bula era la apostasia profetizada, y que los judíos iban á convertirse para indemnizar las pérdidas de la Iglesia. Logró inspirar semejantes ideas á sus discípulos, las cuales fermentando en imaginaciones acaloradas y enardecidas por sus predicaciones, llegaron á producir los escritos mas extravagantes. Ya no se trató entre ellos mas que de interpretaciones arbitrarias y predicciones estupendas, y todos ellos se convirtieron en entusiastas delirantes, que deploraban la situación de la Iglesia, y hablaban continuamente de mudanzas que en ella debían ocurrir. Elías iba á volver á presentarse en el mundo, y todo quedaria restablecido: fijaban la época de la aparición de este profeta, y hasta se ponían en camino para salirle á recibir, pues decían que ya no debía ser largo el plazo de su venida. La guerra, que la bestia, según el Apocalipsis, había recibido el poder de hacer á los Santos, había indisputablemente principiado en la declaración del 24 de marzo de 1730, é indudablemente debía terminarse en el mes de setiembre de 1733. Tales eran los dorados ensueños de aquellos visionarios, según los han dejado consignados en numerosos escritos. En aquel tiempo apareció una obra compuesta por un *apelante*, en que todos los desbarros de los llamados *figuristas* quedaban puestos en evidencia (1). El autor les acusa de haber caído en la doctrina de los calvinistas acerca de la inamensibilidad de la justicia, de echar por tierra la perpetuidad y visibilidad de la Iglesia, de creer casi consumada la apostasia.... Así, dice, *si ellos apelan al concilio, no es propiamente hablando mas que en cuanto á la forma; pues no creen que en el estado actual de la Iglesia pueda un concilio remediar sus*

(1) *Cuestiones sobre el origen y progreso de las convulsiones*.

males. Estos males no pueden, según ellos, tener término mas que con la conversión de los judíos. Hasta ese momento deben ir creciendo y llegar al punto que debe consumir la reprobación de los gentiles. Por aquí se vé lo que entre aquella gente significaba la apelación. Ellos no apelaban sino por pura forma, y se hubieran burlado igualmente de cualquiera sentencia, aun de la misma que con tantas instancias aparentaban pedir. Tales eran las ideas que fermentaban en la cabeza de aquellos hombres exaltados. Su desprecio á la autoridad les había predispuerto á todas las ilusiones del espíritu de la mentira, y el desarreglo de su cerebro se acomodaba perfectamente con el delirio de las convulsiones y con la extravagancia de aquellas escenas (4).

El autor de las *Memorias para la Historia Eclesiástica del siglo XVIII* (2) hace observar y prueba con gran fuerza de lógica (es decir, con la lógica de los hechos), que la *Obra de las convulsiones*, pues así la llamaban sus admiradores, no vino á ser otra cosa que una escuela de demencia é impiedad, de la que tumultuosamente brotaron la ridiculez, la falsedad, la crueldad, la indecencia y las blasfemias.

4.º La ridiculez. Mujeres, reclinadas sobre la cabeza de los hombres, dogmatizaban contra la bula: otras acurrucadas, aparentaban rasurarse para imitar al diácono París. Las convulsiones, en una palabra, nada mas presentan que sandeces y puerilidades.

2.º La falsedad. Sobre esta se ofrecen ejemplos á cada paso. Allí había convulsionarios que pretendían tener el discernimiento de las reliquias, decidiendo si tal piedra procedía de Port-Royal, si tal mueble había ó no pertenecido al diácono París; y el modo de discernir estas cosas consistía en sentirse que-

(1) *Memorias para servir á la Hist. Ecles. del siglo XVIII*, t. 2, p. 100 y 101.

(2) *Ibid.*, t. 2, p. 116-120.

mados por el objeto. ¡Graciosa protección la de aquellos santos reducida á quemar á sus amigos! Ultimamente tuvieron que renunciar á este género de portentos, porque advirtieron que la falsedad resaltaba demasiado. Pero, por lo menos, el don de profecía podrá quedar al abrigo de la crítica? Muchos convulsionarios pretendieron haber sido favorecidos con este don. Una mujer anunció la conversión del abate Duguet, y este abate murió enteramente opuesto á las convulsiones: otra hizo igual pronóstico respecto de un comisario de policía llamado Herault, quien ni por esas tuvo el menor miramiento para con los del partido: otra tuvo la audacia de afirmar que la casa en que se hallaba se iba á estremecer en aquel momento, y que el diácono París iba á aparecer en san Medardo: otra que la división ocurrida en 1732 entre la corte y el parlamento no terminaría sin efusión de sangre, y que el obispo de Montpellier figuraría al frente de las víctimas. Pero cuando se vió que estas predicciones y una multitud de otras no se cumplían, sostuvieron la impostura diciendo que Dios permitía apareciese falsedad en la obra para cegar más á los endurecidos; respuesta por cierto muy cómoda y perentoria.

3.º La crueldad. Sabidos son los socorros violentos y mortíferos que las convulsionarias se hacían dar: una mujer se hacía estirar á un mismo tiempo por las cuatro estremidades: otra mandaba que dos hombres, puestos á cada lado suyo, se estuviesen pegando palmadas en la espalda; hasta que por el cansancio tuviesen que ser relevados por otros; y según asegura un autor apelante, duró en cierta ocasión cinco horas seguidas semejante ejercicio. Otro escritor, partidario de las convulsiones, cuenta que algunas jóvenes tuvieron por meses enteros convulsiones que exigían treinta ó cuarenta mil palos sobre su cuerpo. Una de ellas recibía algunas veces en la cabeza, según dicen, hasta cien golpes con una barra de hierro de veinte y cinco libras de peso.

4.º Tales seres debían, por lo tanto, respetar muy poco las leyes del decoro. Así es que un autor del partido dice que las peticiones hechas por las convulsionarias indicaban una vergonzosa predilección; que los socorros favorecían la impureza; y que aquel espectáculo era tan ignominioso para aquellas jóvenes, como peligroso para los que lo presenciaban. Efectivamente, ellas querían siempre ser ayudadas en sus convulsiones por unos hombres á quienes se daba la denominación de *hermanos sirvientes*, y á veces exigían de ellos servicios los más repugnantes. Sus convulsiones, sus palabras, sus vestidos, sus ademanes, todo ultrajaba la decencia; y muchas de ellas concluyeron por cometer infamias tan horribles, que dieron lugar á que se las separase de las demás.

5.º Blasfemias. Una hermana, decía en cierta ocasión: *los salvajes adoran al sol, y sin embargo, adoran á Dios, porque Dios es el sol*. Otra llevó el colmo de la impietad hasta el punto de celebrar misa, y lo que apenas puede creerse, los que le ayudaban eran sacerdotes. Otras exigían que se recibiese de rodillas su bendición. Un convulsionario hizo bincar de rodillas á una porción de espectadores, y derramando agua sobre la cabeza de cada uno, decía: *Dios te bautiza en el fuego y en la sangre, en nombre del Padre*. Hubo otro que imponía las manos diciendo: *Recibid el sello del Espíritu Santo*. Personas que con tanta impudencia ultrajaban al cielo, ¿podían acaso respetar nada sobre la tierra? Nadie se admire, pues, de sus invectivas y de sus imprecaciones contra el Papa y contra los obispos; en los convulsionarios puede decirse que ese insulto era un plan estudiado, bien que por lo demás con tan poco respeto trataban al soberano como á los pastores (1).

Si la autoridad estaba siempre alerta con-

(1) Colección de discursos de varios convulsionarios, impresa en 1734.

tra los convulsionarios, miraba como una empresa mucho más difícil el proscribir ciertas hojas impresas, que con escándalo de toda la Europa salían á luz periódicamente todas las semanas con el título de *Noticias eclesiásticas*. En 1729, un presbítero llamado Fontaine de la Roche, había puesto este periódico bajo el pie que duró por más de sesenta años. Dícese que su autor se condenó al retiro mas completo, y que estableció sus prensas en un barco del río Sena. Por más diligencias que se hicieron ó aparentaron hacer, parece que nunca se pudo descubrir á los autores de las *Noticias*, que á favor de las tinieblas prosiguieron ultrajando á todos los poderes. El arzobispo de París condenó sus libelos (1), y era de presumir que nadie se atrevería á presentarse para defenderlos contra la censura, pues tales escritos llevaban en sí mismos su condenación. En ellos se presentaba al Papa y á los obispos como gefes ó cómplices de una conjuración formada contra la Religión, y se atentaba además contra la magestad del trono, pintando al rey como esclavo de sus ministros y como opresor de la verdad. Sin embargo, esos mismos escritos encontraron defensores.

Unos veinte curas de París se negaron á publicar la censura que contra aquellos libelos había fulminado el arzobispo. En ningún tiempo se vió una resistencia más escandalosa; sacerdotes que por su estado y por los deberes de su ministerio debían ser los primeros en reprobar tan sangrientas sátiras; celadores de la moral severa se declaraban en favor de tantos escritos en que la verdad y la caridad eran tan alevosamente ultrajadas, era en verdad un espectáculo demasiado desolador para que la autoridad no pusiese su conato en hacer comprender á aquellos sacerdotes la mala senda en que se habían comprometido. El arzobispo les notificó por segunda vez la Pastoral, previniéndoles que la publicarían. Los curas, in-

sistiendo en su negativa, publicaron una carta en que trataban de justificar su conducta. Finalmente, para ponerse á cubierto de las persecuciones de la curia eclesiástica, denunciaron al Parlamento de París la Instrucción pastoral de su arzobispo.

La corte residía entonces en Copiegné. El rey, noticioso de la conducta de los curas, prohibió al Parlamento de París (en 10 y 14 de mayo) deliberar ni decretar nada relativo á los asuntos de la Iglesia. El Parlamento, aunque ya por sí mismo había condenado dicho periódico, no quiso perder la ocasión de condenar al arzobispo. Envío, pues, una diputación al rey para que le hiciera presente varias observaciones; pero los diputados fueron mal recibidos y las observaciones desechadas. El Parlamento diputó otra comisión, de lo que resultó que tres consejeros fueron desterrados: volvió el Parlamento á insistir por tercera vez, y otros tres individuos suyos sufrieron la misma suerte que los anteriores, en vista de lo cual dejó de reunirse y de administrar justicia. El rey mandó que volvieran á ejercer sus funciones; pero fué necesario que las órdenes se repitiesen. El monarca intimó al Parlamento (el 23 de mayo), por medio de una Real cédula, que volviese á ocuparse en la expedición de los procesos pendientes de su tribunal y trabajar en ellos sin levantar mano, so pena de desobediencia. Levantóse acta de esta Real cédula (el 27 de mayo), y el tribunal se reunió; mas de allí á pocos días espidió un decreto (el 4.º de junio), en virtud del cual admitía la apelación como de abuso, que el fiscal hacía contra la pastoral del arzobispo de París, aun cuando los ministros del rey no habían hecho ni querido hacer ninguna reclamación sobre el particular, y á pesar de que por los decretos de su Consejo de Estado del 10 y del 14 de mayo había prohibido el rey al Parlamento tomar ninguna determinación en la materia.

(1) En 27 de abril de 1732. B. del C., tomo XXI—VIII.—HISTORIA ECLESIASTICA.—Tomo VI.

El rey anuló (el 16 de junio) este decre-